

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.276/2021

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco hace saber:

Que por Decreto de fecha 8 de abril de 2021, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en la convocatoria para la provisión, con carácter interino, mediante concurso de méritos, de la plaza de Intervención General, clase segunda, correspondiente a la subescala de Intervención-Tesorería de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la provisión, con carácter interino, mediante concurso de méritos, de la plaza de Intervención General, clase segunda, correspondiente a la subescala de Intervención-Tesorería de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, núm. 48, de fecha 12/03/2021, y de conformidad con la Base Cuarta de las Bases de la citada convocatoria, mediante el presente vengo en resolver:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as

y excluidos/as y las causas de su exclusión al citado proceso selectivo, en los siguientes términos:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI
1	Córdoba Torrico, M ^ª . del Carmen	*****127-C
2	García Salas, Francisco José	*****769-Y
3	Porcuna Bermúdez, M ^ª . Victoria	*****249-E

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
	García Vázquez, Jorge	*****357-H	(1)

Causas de exclusión:

(1) No manifiesta, en la solicitud, que reúne todas las condiciones exigidas en la Base II de la convocatoria.

Segundo. Conceder al interesado un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la inserción de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanación de defectos, de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria.

Tercero. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente Resolución y su exposición en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Pozoblanco a 8 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.